

MIRASOL

OF. : 0099 /

ANT. : Su oficio N° ~~69946~~, del 07.01.2021.

ADJ. : ~~69946~~
69944-

MAT. : Informa lo solicitado.

ARICA, 14 ENE 2021

DE : INTENDENTE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación al oficio en antecedente, tengo a bien en informar a usted lo siguiente:

I.- SITUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA COMUNIDAD SANTA IRENE

28-03-2018: El Gobierno Regional recibe carta de la presidenta del comité, Luz Mansilla Aburto, en la cual da a conocer la situación de la comunidad. Indica que son 50 familias, a las cuales Bienes Nacionales otorgó permiso para vivir en el terreno fiscal. En este sitio no existen servicios básicos, tales como: electricidad, agua potable, alcantarillado.

09-09-2019: El Gobierno Regional se dirige a SEREMI Bienes Nacionales para solicitar planos de loteo con la finalidad de elaborar diseño de las redes por parte de la compañía de distribución eléctrica, CGE.

29-09-2019: Se recibe respuesta por parte de SEREMI Bienes Nacionales en la cual indica: "Respecto de esta solicitud y acorde a los antecedentes presentados, se puede mencionar que dicho terreno es fiscal, inscrito en favor del Fisco de Chile a Fojas N°60 del año 1935 en el Conservador de Bienes Raíces de Arica".

01-10-2019: Gobierno Regional recibe archivador con documentación de los miembros de la comunidad para realizar la formulación de la iniciativa.

03-10-2019: Gobierno Regional solicita a la empresa eléctrica CGE presupuesto por electrificación del proyecto.

07-11-2019: El Gobierno Regional insiste a CGE para que emita presupuesto del proyecto.

20-11-2019: El Gobierno regional recibe carta de la comunidad firmada por la secretaria de la comunidad, Daniela Araneda Sierra, preguntando sobre el estado del proyecto.

06-12-2019: El gobierno Regional informa a la comunidad Santa Irene Alto que la empresa eléctrica CGE se encuentra preparando presupuesto y planimetría del proyecto.

Además, se indica que: "Una vez que contemos con los antecedentes presupuestarios solicitados a CGE y la caracterización social, serán enviados al Ministerio de Desarrollo social para su respectiva evaluación".

27-12-2019: CGE solicita información adicional para realizar diseño por electrificación Loteo Santa Irene.

16-03-2020: Se envían archivos para que CGE realice el diseño del proyecto.

Desde el mes de abril hasta el mes de diciembre de 2020, no se realizaron visitas a la localidad por la situación pandemia. Por lo anterior, CGE no ha podido concluir el diseño eléctrico.

04-12-2020: Se retoma el proyecto. Se realiza nuevo catastro de las personas que se encuentran en la comunidad. Para esto se confeccionan las fichas de postulación a electrificación.

12-01-2020: Se termina de confeccionar las fichas de electrificación de los beneficiarios. Se procederá a realizar la formulación del proyecto y se solicitará presupuesto actualizado a CGE.

II.- SITUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA LAS LLOSYPAS

Por oficio SE15 2185 de mayo de 2020, el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales informa a la Asociación Indígena Chojnia Pajata que se encuentra autorizada la venta directa del inmueble Quebrada Las Llosypas s/n, con una superficie de 30,32 Has., señalando que *"no tiene inconvenientes en autorizar la instalación de servicio eléctrico a la Asociación peticionaria, siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente y se respeten los planos elaborados por el Ministerio."*

Por oficio N° 0310 de 16 de abril de 2020, este Gobierno Regional da respuesta a la señora Carolina Herrera Calquin, Presidenta Comité pro agua Las Llosypas, sobre su consulta para electrificación de dicho sector, señalando:

"Conforme a las disposiciones legales vigentes, para llevar a cabo un proyecto de electrificación en las Llosypas, se requiere, de cada futuro beneficiario los siguientes documentos:

- Copia de escritura pública de cada futuro beneficiario del proyecto de electrificación que indique que es dueño del terreno. En este documento se indica el rol y dueño de la propiedad individualizado.*
- Cartola de registro social de hogares de cada futuro beneficiario.*
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de cada futuro beneficiario*

Si el postulante al beneficio se encuentra en un terreno fiscal arrendado al ministerio de Bienes Nacionales, debe contar con autorización por parte del Ministerio de Bienes Nacionales para ser considerado dentro del listado de futuros beneficiarios.

Es de todo nuestro interés el de realizar este proyecto de electrificación, por lo cual solicitamos a usted los antecedentes indicados."

Atendido lo señalado, las disposiciones sobre la materia y a que el terreno que está en proceso de trámite de transferencia por parte del Ministerio de Bienes Nacionales tiene un solo rol de avalúo fiscal y que aún no cuenta con la autorización de subdivisiones, lo que se podrá realizar una vez que se finalice la transferencia del inmueble, por lo que mientras dicho proceso se mantenga sin concluir no podrá optar a la posibilidad de electrificación mediante un proyecto de financiamiento público.

III.- SITUACIÓN AGUA POTABLE RURAL

Según información emanada desde la SEREMI MOP, la situación de los sistemas de agua potable rural consultados es la siguiente:

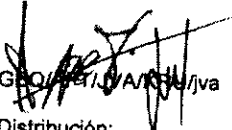
Estudio Construcción Sistema APR -Sector Santa Irene, código BIP N° 27000310, se encuentra con la Etapa 1 concluida y se comenzará a trabajar en la forma de regularizar derechos de agua y terrenos (sondaje y estanque). En desarrollo según programación y término de estudio el 16-02-2021.

Estudio Mejoramiento Integral Sistema de APR Las Maitas- Las Llosyas- Juan Noé, código BIP N° 27000310, se encuentra en Etapa 2, desarrollo de ingeniería de detalles. En desarrollo según programación y término de estudio el 21-02-2021.

Sin otro particular, esperando que la información contenida en este Oficio sea de utilidad según requerimiento manifestado, saluda atentamente a usted,



GOBIERNO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA
RAÚL GIL GONZÁLEZ
INTENDENTE(S) REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


GEOLOGO/A/RSU/jva

Distribución:
Prosecretario Cámara de Diputados, rebote_oficios@congreso.cl
DIPLADER
DIT
Of. de Partes